

VALERA Y LA EDUCACIÓN DE SU TIEMPO

ANTONIO MORENO HURTADO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Valera tuvo, durante toda su vida, una postura crítica hacia los planes de estudios de su época, tanto en las enseñanzas básicas como en la propia Universidad.

Nuestra opinión es que Valera tuvo una educación atípica, fruto de la falta de un hogar estable. Sus padres no tuvieron una residencia fija, salvo la casa familiar de la marquesa de la Paniega en Cabra, hasta el año 1840, cuando el joven Valera ya estaba interno en el Seminario Conciliar de Málaga. Una educación que podríamos calificar de “doméstica” y que se repetiría, muchos años después, en los dos hijos varones de Valera.

La actividad diplomática de éste y sus continuos viajes, hicieron que el novelista se encargara directamente de parte de la educación de sus propios hijos y contratara una institutriz inglesa, Miss Lyse, para completarla.

Así, el 9 de octubre de 1882, escribe a Menéndez Pelayo desde Lisboa, comunicándole los recientes exámenes de sus hijos en el Instituto de Cabra, como alumnos del segundo año de Segunda Enseñanza¹. Un año después, el día 20 de septiembre, vuelve a hablarle de los exámenes de sus hijos en Cabra, de tercer curso². El cuarto año lo estudiarían en Madrid, “en el Noviciado”. Carlos muere el 20 de junio de 1885, a los dieciséis años, sin llegar a examinarse de las tres asignaturas que le faltaban para alcanzar el grado de Bachiller.

Una mezcla de ironía y escepticismo surge en Valera cuando afirma: “A decir verdad, nada aprendí nunca en la escuela, ni en el estudio, ni en la Universidad; todo lo que sé, que es bien poco, lo he aprendido conmigo mismo, sin orden, sin maestro y sin un fin determinado”³.

Valera fue un autodidacta que siempre se jactó de tener unos conocimientos muy superiores a los del ciudadano medio español de su época. Es significativo, también, el título que da al capítulo segundo de *Las ilusiones del doctor Faustino* (1875). Ese ¿*Para qué sirve?* se convertirá en el lema de Valera para atacar, por su espíritu de contradicción, las posturas engoladas y orgullosas de quienes, con poca base, trataban de sentar cátedra. Este capítulo, de carácter autobiográfico, refleja la actitud de Valera a los veintidós años, cuando se traslada a Madrid, con grandes esperanzas y sufre sus primeras decepciones. Valera hace aquí una crítica mordaz de los estudios en general y de su utilidad práctica para la vida.

¹ Las citas de cartas van referidas a la nueva edición de su *CORRESPONDENCIA*, dirigida por Leonardo Romero Tobar, Castalia, 2002-2007. La presente cita está en el volumen III, p. 456.

² *Ibidem*, p. 572.

³ Notas al tomo 17, *OBRAS COMPLETAS, Poetas I*, p. 293.

Los biógrafos de Valera, en general, han ocupado centenares de páginas en relación con la vida del escritor a partir de su presencia en Granada y Madrid, mientras concluía sus estudios de Leyes y se introducía en los salones de la aristocracia madrileña en busca de apoyos para conseguir una posición desahogada como escritor y político. Muchas páginas se han escrito también sobre sus asuntos amorosos, problemas conyugales, dificultades económicas, escarceos políticos, actividad diplomática, tertulias literarias, espíritu de contradicción, escepticismos religioso y social e incluso sobre sus aires de superioridad intelectual frente al español medio de su época. Sin embargo, se han investigado poco sus años de estudiante en Málaga, Granada y Madrid.

En una situación continua de provisionalidad nace y se educa Valera. Dicen los biógrafos que el padre de Valera se opuso a que éste hiciera carrera militar y prefirió que estudiara Leyes. Zamora Romera insiste en que Valera estudió en su propia casa, con profesores particulares “no sólo los conocimientos generales de la primera enseñanza elemental, sino también algunos otros especiales, como idiomas, música, pintura, etc.”⁴. Romero Mendoza afirma que el padre de Valera le enseñó Cosmografía y Geografía, por si al final se decidía por la carrera militar⁵. J. Juderías declara que su propia madre le inició en el aprendizaje del francés y del inglés⁶. Doña María de los Dolores había sido iniciada en estos idiomas por un abate francés que, huyendo de la Revolución Francesa, se había establecido en Écija, donde impartía clases de inglés y francés.

Azaña afirma que Valera “había cursado en Cabra las primeras letras y humanidades”⁷. Sin embargo, con nueve años recién cumplidos, Valera se va a vivir a Córdoba, al ser nombrado su padre Gobernador Civil de la provincia. Es normal que sea allí donde el joven inicie sus estudios humanísticos. Tras una breve estancia de la familia en Madrid, a los doce años Valera se traslada a Málaga, donde su padre va a ocupar el cargo de Comandante del Tercio Naval de aquella ciudad y posteriormente el de director del Colegio de San Telmo. Un año más tarde, Valera ingresa en el Seminario Conciliar de Málaga. Se ha decidido renunciar a la plaza de cadete a que tenía derecho Valera en el Colegio de Artillería. La triste experiencia militar de su padre influye decisivamente para que se deseche la carrera de las armas.

El mejor relato de sus años jóvenes lo hace el propio Valera en carta a don Luis Ramírez de las Casas-Deza, desde Madrid, el día 5 de enero de 1863⁸.

Pero dejemos que sea el propio Valera el que lo aclare: “En Cabra me crié y aprendí las primeras letras, y empecé a aficionarme a la lectura desde la edad de seis años, en que leía de corrido, siendo mi libro favorito la historia antigua de Rollin... En mi casa, para lo que se usaba entonces en aquellos pueblos, había una regular biblioteca”⁹.

Azaña resalta que Valera estudia “filosofía” en Málaga y deja la interrogante en ese punto¹⁰. Nuestra opinión es que Valera ingresa en el Seminario por influencia de su tío, el presbítero Juan José Valera y Viaña, para realizar los estudios eclesiásticos ordinarios. Unos estudios que, en un primer ciclo, se basaban fundamentalmente en enseñanzas de Filosofía y de Latín. Precisamente por esta circunstancia, los semina-

⁴ Don Juan Valera, 1966, p. 22.

⁵ Don Juan Valera, 1940, p. 10.

⁶ Don Juan Valera. *Apuntes para su biografía*, en *La Lectura*, Madrid, XIII-XIV.

⁷ *Ensayos sobre Valera*, p. 22.

⁸ *CORRESPONDENCIA*, II, pp. 31-40.

⁹ *Ibidem*, p. 32.

¹⁰ *Op. cit.*, p. 22.

ristas de este primer ciclo recibían el apelativo de “filósofos” y los del segundo ciclo el de “teólogos”.

En carta citada a don Luis Ramírez de las Casas-Deza, en 1863, Valera afirma que “esperando ir al Colegio (de Artillería) había aprendido Aritmética, Álgebra y Geometría; pero no me llamaron a tiempo; mis padres no me querían militar; estudié latín y emprendí la carrera de abogado. La Filosofía la estudié, o dicen que la estudié, en Málaga, en el seminario conciliar; pero más me gustaba entonces la Cosmografía y la Geografía que me enseñaba mi padre, que la Metafísica del Guevara y la Ética del Jacquier, que dábamos en el seminario. Los curas, como todos, eran muy buenos, y saqué en los tres años nota de sobresaliente, harto innecesaria. Durante este tiempo había aprendido yo francés, inglés e italiano, aunque no muy bien nada, y había tenido conatos de aprender también la lengua alemana, no pasando, con todo, muy adelante en su estudio”¹¹.

En 1883, Valera comenta a Menéndez Pelayo que en 1839 estaba “estudiando aún filosofía en el Seminario Conciliar de Málaga”, pero no hace ninguna referencia a los pretendidos estudios de Leyes en el Seminario malagueño¹². El propio Valera confesaría a Estébanez Calderón en 1852 que, durante su estancia en el Seminario de Málaga, había sido “el más holgazán de los escolares. La filosofía, de que anduve después tan enamorado, me era entonces odiosa. Sin embargo ya me gustaba argumentar en materia (la forma silogística yo la tenía por una barbaridad) ...”¹³.

De estos años de Málaga son sus primeras composiciones poéticas, impropias ya de un seminarista místico. El romance “A María”, de junio de 1840, escrito a la edad de quince años, delata al estudiante embrujado por los ojos de una joven morena. Se asemeja al lamento del enamorado que llora por un amor distante o inaccesible.

Nos hacemos una pregunta elemental. Si Valera deseaba hacer estudios ordinarios de Filosofía o de Artes, ¿por qué no estudió en el Colegio de Cabra?

Esto hubiera sido lo más sensato, si no tenía intenciones de seguir la carrera eclesiástica. El padre y al menos dos de los tíos de don Juan Valera habían estudiado en el Colegio de la Purísima Concepción, de Cabra, en el que se cursaban estudios de Artes y Teología.

En la Historia de dicha institución, de Vargas y Alcalde, de 1879, se cita concretamente a Pedro, Antonio y José Valera y Viaña, como alumnos de la misma y se indica que eran naturales de Doña Mencía¹⁴.

A partir del día 7 de noviembre de 1777, los estudios de este Centro tuvieron el mismo efecto que los del primer ciclo de la Universidad de Granada, a la que quedaba incorporado. El breve período liberal de principios del siglo XIX dio pie a una profunda renovación de los estudios del Colegio, introduciéndose las enseñanzas de Matemáticas (1816), Física Experimental (1817) y Dibujo (1820). Se suprimieron los estudios de Teología.

Pero la política absolutista de Fernando VII haría abortar esta apertura pedagógica y en 1823 se destituye al Rector, se cierra el Colegio y se abren expedientes de depuración a sus catedráticos. En 1828 se autorizó la reapertura del mismo, con la categoría

¹¹ CORRESPONDENCIA, II, P. 33.

¹² CORRESPONDENCIA, III, p. 569.

¹³ CORRESPONDENCIA, I, pp.188-189.

¹⁴ *Reseña histórica del Real Colegio de Estudios Mayores de la Purísima Concepción, fundado en Cabra por el Licenciado don Luis de Aguilar y Eslava, Pbro., y de su Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de la misma Ciudad*, Sevilla, 1879, pp. 154-155 y 157.

de Colegio de Humanidades¹⁵. El nuevo plan de estudios consistiría en tres cursos de Filosofía, complementados con enseñanzas de Historia, Matemáticas, Dibujo y Francés. Estas materias se solían impartir por la noche, para que los artesanos pudieran asistir a ellas¹⁶.

En nuestra opinión, se daban varias circunstancias adversas. En primer lugar, Valera pertenecía a un status social que le impedía aspirar a una de las becas del Colegio y habría tenido que pagar el internado y los gastos de enseñanza. Por otra parte, la situación económica de sus padres no era muy desahogada por aquellos años. La marquesa de la Paniega mantenía sus delirios de grandeza y viajaba constantemente con el pretexto de los estudios de su hijo José Freüller y con la secreta esperanza de lograr buenos pretendientes para sus hijas. Los gastos eran elevados, al tener que mantener dos casas abiertas. De modo que la solución más cómoda, de momento, era el ingreso en el Seminario. Su tío Juan José se encargaría de todas las gestiones y velaría por la fortaleza de la vocación del joven Valera. Una experiencia que aprovecharía mucho más tarde el escritor para modificar la historia de los amores de su tía Dolores Valera con Felipe Ulloa y que daría lugar a su primera novela, *Pepita Jiménez*.

Sea la razón que fuera, el hecho es que el día 25 de marzo de 1841, el padre de Valera, residente en Málaga, solicita la admisión de su hijo en el Colegio-Seminario de San Dionisio, en el Sacro Monte granadino, para iniciar los estudios de Leyes y se compromete a abonar todos los gastos¹⁷. Allí mejora el latín, el griego y se aficiona al humanismo con don Baltasar Lirola y don Juan Cueto, canónigos de la catedral granadina.

Al cabo de un año en el Seminario granadino, Valera consigue la autorización de sus padres para bajarse a la ciudad y residir en una pensión. Allí se iniciaría Valera en ese tipo de vida "*gitano literaria*" que tanto añoraría el escritor en su madurez. Fruto de esta experiencia sería su primer proyecto de novela, incompleta y de carácter autobiográfico, titulada *Mariquita y Antonio*. Fechada en Madrid en 1861 y publicada a título póstumo.

Valera consigue su marcha a Madrid en el curso 1842-1843 para hacer allí los estudios de tercer curso de Derecho. Pero la experiencia es un fracaso. Es el famoso año loco de muchos estudiantes, el primer curso lejos de su hogar. Hace versos a la Avellaneda, diez años mayor que Valera y estudia poco.

Los pobres resultados académicos le hacen volver de nuevo a Granada. Allí consigue en 1844 el título de Bachiller en Leyes y el de Licenciado en Jurisprudencia el día 28 de julio de 1846.

En octubre de 1846 volvemos a encontrar a Valera en Madrid. Tiene muchos proyectos en la cabeza. Traduce a poetas ingleses y colabora en diarios y revistas madrileños.

Hay un dato que nos permite conocer el deseo de Valera de continuar estudios universitarios en Madrid, una vez conseguido el título de Licenciado en Leyes por la Universidad de Granada.

En su expediente de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid se conserva el resguardo de una matrícula en la asignatura de Alemán, realizada el día 21 de octubre de 1846 y su ingreso de 80 reales del primer plazo de los derechos, en la Tesorería de

¹⁵ RUBIO SANCHEZ, María Soledad. *Historia del Real Colegio de Estudios Mayores de la Purísima Concepción de Cabra (Córdoba)*. (1679-1847), pp. 52 a 57.

¹⁶ VARGAS Y ALCALDE, p. 44.

¹⁷ PANTORBA, Bernardino de. *Juan Valera*, 1969, p. 12.

Instrucción Pública¹⁸. En la solicitud de matrícula Valera declara residir en la calle Tudescos nº 7, principal.

¶ Pero don Juan fue siempre un trabajador poco constante, de actividad un tanto errática, que se cansaba pronto de la monotonía de un trabajo reglado y necesitaba cambiar frecuentemente de tarea.

¶ El día 22 de enero de 1847 confiesa a su amigo Juan Navarro Sierra, desde Madrid: “*Me vine a Madrid con el intento de buscarme alguna ocupación lucrativa y honrosa, con cuyo objeto venía decidido a pasar un año con un abogado, y después abrir bufete; pero, como mi fuerte no es el trabajo, y menos de esta clase, ahorqué la toga, quemé la golilla y, aprovechándome de una buena coyuntura, me metí de patitas en la diplomacia, donde con bailar bien la polca y comer pastel de foie-gras está todo hecho*”¹⁹.

¶ Por esos años de incertidumbre, Valera declara alguna vez su deseo de enseñar Política Económica o Economía Política en la Universidad de Granada.

¶ El día 14 de enero de 1847, gracias a las influencias de su familia, Valera es nombrado Agregado sin sueldo en la Legación Española, que presidía el Duque de Rivas, en el Reino de las Dos Sicilias. Allí conocería a dos personas que influirían enormemente en su formación literaria, Don Serafín Estébanez Calderón y Lucía Palladi, la “*dama griega*”, a quien Valera y sus amigos denominarían en adelante “*La Muerta*”, por la palidez de su semblante.

¶ El paso a la política y a la diplomacia truncaría, de momento, los nuevos estudios universitarios de Valera en Madrid.

¶ En Italia permanece hasta mediados de 1849. Sus escauceos en la política no cuajan. Se desespera de que personas menos preparadas que él ocupen puestos importantes. Va al Liceo, al Ateneo, quiere ser diputado en Cortes... Consigue que el general Serrano le presente a Narváez y a Sartorius. Hace amistad con Tassara, el director de *El País*.

¶ El día 26 de agosto de 1850 toma posesión del cargo de Agregado de número en la Embajada de Lisboa, con el sueldo anual de 12.000 reales. Un año después es Secretario en la Embajada española de Brasil. Allí conocería a su esposa, la hija del embajador don José Delavat. Allí empieza a hacerse prosista, a través de sus largas cartas a don Serafín Estébanez Calderón.

¶ En septiembre de 1854 se le destina a la Embajada de Dresde. Al cabo de un año ya ha vuelto a Madrid, donde ocupa varios cargos en el Ministerio de Estado.

¶ A finales de octubre de 1856, Valera marcha a Rusia como secretario de la Embajada Extraordinaria que presidía el duque de Osuna ante la corte imperial de los zares. Allí pasa el invierno de 1856 y la primavera de 1857.

¶ Sus cartas a Cueto le han hecho famoso en Madrid y Valera vuelve a la capital de España con el deseo de labrarse un firme futuro.

¶ A su vuelta a Madrid, Valera da lecciones en el Ateneo. En 1858 sale elegido diputado en Cortes por el distrito de Archidona, ya que sus paisanos de Cabra le negaban el voto una y otra vez. Abandona, de momento, la diplomacia.

¶ En 1859 publica unas irónicas “*Observaciones luminosas sobre los varios modos que hay ahora de entender la Historia o de explicarla, aunque no se entienda*”²⁰. Un ejemplo más de su irónica opinión sobre el modo de interpretar y transmitir el hecho histórico. Para Valera “*estamos en una época mediana; que los que mandan deben*

¹⁸ Archivo Histórico Nacional, Universidades, 6868/1.

¹⁹ CORRESPONDENCIA, I, p. 37.

²⁰ OO.CC., tomo 37, Historia y Política, pp. 21-30.

ser medianos; que la clase dominadora es la mediana o media, y los partidos medios deben tener razón; que la razón misma no es más que lo que está en medio...".

Por otra parte, las biografías de Valera, hasta el momento, han limitado sus estudios universitarios a la licenciatura en Jurisprudencia en la Universidad de Granada.

No obstante, hemos tenido la suerte de localizar documentación oficial que demuestra el interés de Valera en cursar el doctorado en Leyes y su condición de Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Central.

En octubre de 1859, a los 35 años de edad, Valera decide continuar sus estudios de Derecho y hacer el Doctorado en la Universidad Literaria de Madrid, conocida entonces como Universidad Central.

El día 11 de octubre de 1859, Valera solicita del Rector de la Universidad, el Dr. San Gregorio, se admita su solicitud de matrícula. Valera justifica "*el largo transcurso del tiempo*" desde que terminó la licenciatura, a "*que, por causa de enfermedades y de ocupaciones gravísimas, ha dejado pasar sin concluir por completo su carrera literaria*". El Rector acepta su solicitud el día 12 de octubre, en aplicación del artículo 13 del Reglamento correspondiente.

Valera paga los derechos usuales (140 reales de vellón) e ingresa en la Facultad de Derecho, en la especialidad de Derecho Civil y Canónico.

Vive entonces en la calle de Silva nº 12, principal y figura como su fiador nada menos que don Emilio Castelar. Ambos firman el impreso de matrícula el mismo día 12 de octubre de 1859.

El expediente, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid ²¹, recoge también el dato de su licenciatura en Jurisprudencia en Granada el día 28 de julio de 1846 y la expedición del título correspondientes, el día 26 de agosto del mismo año.

Consta que, para iniciar los estudios de Doctorado en Derecho, cursó las materias de *Derecho Internacional, Legislación Comparada e Historia Eclesiástica*, durante el curso académico 1859-1860. Sin embargo, no realizó la necesaria Tesis Doctoral, por lo que no pudo alcanzar el título de Doctor.

En ese mismo curso escolar de 1859-1860, Valera imparte en el Ateneo madrileño unas lecciones sobre "*La filosofía de lo bello*" ²².

El año 1860 es crucial para el futuro literario de Valera. A finales de enero de ese año se desplaza a París para estar presente en el parto de su hermana Sofía. Su cuñado, el duque de Malakoff, le facilita el acceso a las reuniones sociales y culturales, a través de las cuales Valera se convierte en asiduo visitante de la casa de Julio Sandeau. Allí se codea con Karr, Flaubert, Léon Gozleau y otros escritores, músicos, pintores, etc. Estas reuniones permitirán a Valera conocer las últimas tendencias en la novela y el fundamento teórico del realismo francés.

A su vuelta, Valera comprueba que sigue teniendo problemas para hablar en público, pero no para escribir. Sus intervenciones en el Congreso son todavía breves y titubeantes.

En el otoño de 1860, Valera imparte en el Ateneo unas lecciones sobre la "*Historia crítica de nuestra poesía*" y comienza a escribir de política en la *Revista de Ambos Mundos* y en *El Contemporáneo*.

El día 2 de mayo de 1861 Valera es elegido miembro de número de la Real Academia Española de la Lengua. Sólo tiene treinta y seis años, una prometedora carrera di-

²¹ A.H.N., Universidades, 4828/22

²² OO.CC., tomo 49. Miscelánea III, pp. 9-53.

plomática y una cierta fama de articulista polémico. De ahí que se comente la decisiva influencia de su tío don Antonio Alcalá-Galiano en su elección.

En el año 1862 Valera escribe cuatro artículos con el título genérico de “*Sobre la enseñanza de la Filosofía en las Universidades*”. Un trabajo en el que insiste en su visión crítica de los estudios superiores de su tiempo ²³.

De sus intervenciones en el Congreso de los Diputados, destacan tres discursos sobre la educación en España. Los dos primeros se hicieron en el año 1862, bajo el título de “*La instrucción pública en España*” ²⁴. El tercero, bajo el título de “*Más sobre la instrucción pública en España*” se realizó en el año 1865.

El primer discurso lo pronuncia el día 7 de marzo de 1862. Se trata de una interpe-lación al Gobierno que preside don Leopoldo O’Donnell. Se abre con una denuncia sobre la situación profesional de los maestros de primera enseñanza, sujetos económica y funcionalmente a los alcaldes de las localidades de su destino. Valera pide que se conceda a este colectivo los derechos pasivos que recogía la Ley de Instrucción Pública de 1857²⁵ y que todavía no se había llevado a la práctica. Define al magisterio como “*una clase benemérita del Estado, una clase de funcionarios públicos importantísima*”, que merece mayor seguridad en su vejez “*con un retiro decoroso*”. Según la información que conoce, la descentralización ha resultado perjudicial para la instrucción primaria. Para Valera, durante el Bienio Progresista (1854-56) se habían cerrado cerca de 4.000 escuelas en el país, muchas de ellas por incomprensión de las autoridades locales, que buscan más las inversiones en cosas que entienden de utilidad inmediata.

Valera denuncia que no se está cumpliendo la ley en muchas partes, ni siquiera en su gratuidad. Que algunos alcaldes han hecho firmar a los maestros recibos por cantidades superiores a las realmente cobradas. Exige que los gobernadores vigilen expresamente estos abusos y pide mayores inversiones para mejorar las condiciones de los edificios escolares

Para Valera, la instrucción pública “*tiene por objeto fomentar los intereses morales e intelectuales, que están por cima de todo*”.

Recomienda que el Ministerio de Fomento colabore con los centros religiosos, especialmente en aquellos lugares en que no hay “*escuelas superiores de primera enseñanza*” e institutos. Recomendaba expresamente el apoyo a las Escuelas Pías, por la gran labor que vienen realizando desde hace siglos.

Según Valera, debe eliminarse esa especie de rivalidad que existe entre los seminarios y los institutos. Debe desecharse la sospecha de que el clero esté fomentando ideas no liberales entre la juventud y pone como ejemplo su propio caso.

“*Yo de mí sé decir que soy muy liberal y que he recibido la primera enseñanza de los clérigos y frailes; el latín y la filosofía lo estudié en el Seminario conciliar de Málaga, en donde nada se me ha enseñando contra las instituciones liberales; y hasta la carrera de Leyes la he principiado a estudiar en el Sacro Monte de Granada, donde eran clérigos y canónigos los que enseñaban, y me han dado buena educación; que si no la he recibido mejor es por culpa mía...*” ²⁶

Valera incluso recomienda la fusión de algunos Seminarios e Institutos, de lo que podrían beneficiarse unos y otros. Reconoce que la formación que reciben por enton-

²³ OO.CC., tomo 34, Estudios Críticos sobre Filosofía y Religión.

²⁴ OO.CC., tomo 50, Discursos políticos, pp. 26-57.

²⁵ Se trata de la famosa Ley defendida por don Claudio Moyano Samaniego, ministro de Fomento en el Gobierno de don Ramón María Narváez.

²⁶ *Ibidem*, p. 31.

ces los seminaristas es bastante deficiente.

Pide la dedicación exclusiva de los catedráticos a sus cátedras, pero reconoce que hay que subirles el sueldo, que era por entonces de 10 o 12.000 reales al año. Una cantidad muy exigua para atender a una familia.

Recomienda una segunda enseñanza "*muy sobria*", menos enciclopédica. Una preparación específica orientada a unos estudios superiores concretos. Entiende que un abogado no necesita haber estudiado griego, ni un farmacéutico haber cursado estudios de "*retórica, poética y filosofía*".

En cuanto a los estudios superiores, Valera opina que hay demasiadas Universidades en España en ese momento. Propone que se supriman algunas Facultades y que la Universidades se especialicen en determinados estudios, para evitar la repetición de cátedras y enseñanzas en ciudades cercanas.

Defiende el apoyo a la Universidad de Salamanca para que se convirtiese en "*la Oxford de España*" e incluso propone la creación de un Seminario Central, en Madrid, unido a su Universidad. Así se evitaría el dualismo de los estudios superiores de Teología.

Le responde el Ministro de Fomento, el marqués de la Vega-Armijo, que, entre otras cosas, se pregunta si Valera lo que pide es una nueva ley de Instrucción Pública y la supresión concreta de algunas universidades.

La respuesta de Valera se hace al día siguiente en el mismo Congreso de los Diputados²⁷. Valera insiste en sus argumentos del día anterior. No quiere la derogación de la ley, sino su cumplimiento en cuanto a los "*derechos pasivos de los maestros*". Sí cree necesaria alguna adaptación de la ley a las necesidades actuales del país. "*Es extraño que el Gobierno se ocupe tanto de la segunda enseñanza y de la superior, y que se olvide de la enseñanza primaria, que es la base de todas*".

Valera se queja de que faltan en España publicaciones sobre determinadas materias universitarias y cita la historia de la literatura que escribía por esos días don José Amador de los Ríos. Según Valera, habría que crear en las universidades cátedras de chino, de sánscrito y de persa. Igualmente una de etnografía, ciencia en la que poco se había hecho en España desde don Lorenzo de Hervás y Panduro.

Rechaza haber pedido la supresión de algunas universidades y reitera que lo importante era la especialización de las mismas.

En cuanto a la situación económica de los profesionales de la enseñanza, Valera denuncia que los directores de los colegios tienen "*una gratificación mezquina de 2.000 reales*" al año.

Insiste en que se deben "*armonizar*" los estudios eclesiásticos y los civiles para evitar duplicidades y disonancias. Defiende la libertad de expresión y de conciencia, así como la entrada en España de otras corrientes del pensamiento.

Confía en el triunfo final de la verdad, frente a herejías y posturas curiosas, como la de los neocatólicos de su época.

La redacción de *El Contemporáneo* hace, por aquellos tiempos, una oposición casi feroz a la política del Gobierno, especialmente a la del ministerio de Fomento. Esta situación hace que Valera renuncie temporalmente a formar parte de la Redacción del mismo²⁸.

El día 16 de septiembre de 1864 toma posesión como Presidente del Gobierno don Ramón María Narváez y Campos. Se nombra Ministro de Fomento a don Antonio Al-

²⁷ *Ibíd.*, pp. 44-57.

²⁸ *Ibíd.*, pp. 96-97. Carta al Director, 29 de enero de 1863.

calá-Galiano, tío y protector de Valera. Galiano nombra a su sobrino Director General de Agricultura, Industria y Comercio. Un cargo del que dimitiría Valera en febrero de 1865.

En una carta dirigida a la Redacción de *El Contemporáneo*, de fecha 26 de febrero, Valera justifica su dimisión ²⁹. Sigue defendiendo su condición de “*moderado o de liberal conservador*” y reconoce no haber estado últimamente a la altura de esta “*alta posición oficial, extraña a mi carrera, a mis pocos estudios y a mis aficiones*”. No obstante su postura inicial iba ser de oposición al nuevo Gobierno.

En el intermedio, en 1864, publica dos cartas en “*El Contemporáneo*” sobre una Real Orden de Instrucción Pública de 27 de octubre de 1864, publicada en la *Gaceta* del 28.

En la primera de ellas, fechada el día 30 de octubre de 1864 justifica la razón de continuar apoyando al Gobierno pese a la Real Orden que había gestado su tío don Antonio Alcalá-Galiano, parte de cuyo contenido rechazaba Valera por considerarlo retrógrado ³⁰. El día 29, en *La Política*, se había ironizado sobre la postura de Valera, opuesto a ciertos matices de la Real Orden, aunque manteniendo el cargo de Director General de Agricultura, Industria y Comercio. Valera dice hacer una interpretación “*al modo liberal*” de la Real Orden.

La Real Orden significaba un paso atrás y trataba de poner límites a la libertad de cátedra. Valera, aunque defensor de la libertad de expresión, acepta que los catedráticos, al cobrar un sueldo del Estado, estén “*obligados en la cátedra y fuera de la cátedra a divulgar y a enseñar tan sólo aquellas doctrinas que no se opongan a los principios fundamentales sobre los que descansa el orden social de nuestra Patria...Yo he defendido a los catedráticos de la nota de impíos; pero no he negado jamás el derecho del Estado a velar sobre la conducta de aquellos y a inspeccionarla en este punto delicadísimo. Jamás he negado tampoco el imprescindible deber que tienen el Estado y la Iglesia de hacer que la enseñanza pública sea ortodoxa, exclusivamente católica. Antes he excitado varias veces al Gobierno, cuando más lejos estaba de él a que diese al clero más participación en la enseñanza*”. Otra cosa es el respeto de Valera hacia quienes, a título particular, exponían sus teorías filosóficas y políticas.

Valera reitera su postura sobre la educación, citando sus intervenciones en el Congreso y sus escritos desde 1862. Valera rechaza que a los neocatólicos les “*sirva de pretexto el celo religioso para oponerse a la ciencia, al espíritu del siglo y a los progresos de la civilización*”. Valera concluye: “*Yo quiero demostrar que soy consecuente y que no cambio de principios; así como he combatido en la oposición a los demócratas y a los neocatólicos, los seguiré combatiendo al lado del Gobierno*”. Los neocatólicos habían presentado la Real Orden como una victoria. Los demócratas como una afrenta a la libertad.

El día 1 de noviembre, Valera se siente obligado a responder a los comentarios que, el día anterior, había suscitado su carta del 30 en la prensa madrileña, especialmente en *La Regeneración* y en *El Reino* ³¹.

Valera defiende la posibilidad de que coexistan democracia, socialismo y comunismo dentro del respeto a la fe católica y a la moral cristiana. “*La Iglesia bendice lo*

²⁹ CORRESPONDENCIA, II, p. 209. El editor del tomo 50 de las Obras Completas afirma, erróneamente, que Valera dimitía del cargo de Director de Instrucción Pública. Por entonces dirigía el periódico el poeta Gustavo Adolfo Bécquer.

³⁰ CORRESPONDENCIA, II, pp. 185-188.

³¹ *Ibidem*, pp. 189-194.

mismo a las repúblicas que a las monarquías... No vino al mundo Nuestro Señor Jesucristo a crear el derecho político, la economía y la administración, sino a redimirnos y a salvarnos."

Distingue claramente entre catolicismo y neocatolicismo. Para Valera, "el neocatolicismo, desconociendo esta verdad, es una secta que se vale de la religión como de un arma de partido, y quiere fundar en ella, de una manera peligrosísima, la negación de toda libertad".

Valera está convencido de que la enseñanza pública debe ser algo "permanente y consistente" y que la que da un Gobierno "no es menester que sea conforme a tal o cual política ni a tal o cual Constitución de las diez u once que hemos tenido desde el año 1812 hasta ahora..." La ciencia es natural que pueda ser discutida e incluso censurada, si parece "digna y susceptible de ser mejorada, modificada o cambiada del todo... Lo único que el Estado no debe consentir que en las aulas se discuta es la religión católica y la monarquía y dinastía española. Estas son las firmes bases seculares, y por dicha inalterables, sobre que el Estado descansa".

En carta a Francisco Moreno Ruiz, el día 8 de noviembre, Valera se queja de sus malas relaciones, en ese momento, con su tío don Antonio Alcalá-Galiano, al que había aconsejado que no se publicara la Real Orden en su momento, por considerarla un disparate y un retroceso con respecto al movimiento de progreso que ya se vislumbraba en España. Incluso le había pedido que le cesara en su cargo de Director General de Agricultura ³².

El día 20 de mayo de 1865, en el mismo periódico, contesta a ciertas alusiones que se hacía en *Los Tiempos* sobre la postura de Valera ante la Real Orden sobre Instrucción Pública citada. Valera la había defendido en su día, así como la permanencia en la cátedra del Sr. Castelar, aunque los neocatólicos opinaban otra cosa y pedían su cese ³³.

El día 16 de mayo de 1865, Valera tiene una nueva intervención en el Congreso acerca de la Instrucción Pública ³⁴. Se trata de una actuación breve, en contestación a unas alusiones del diputado señor Ardanaz. El diputado había ironizado sobre la importancia de la Metafísica para los planes de estudios. Valera afirma: "Yo no soy filósofo, pero soy aficionado a la filosofía; y en esa afición hay en mí más deseo de saber que no creencia de que se sabe, y por eso me inclino más al escepticismo que a otra cosa". Para Valera la metafísica "es el fundamento de las ciencias morales y políticas" y debe iniciarse su estudio en la segunda enseñanza. Ardanaz se quejaba de que se dedicaba más tiempo a los estudios metafísicos en España que a las ciencias exactas. Valera no sólo le rebate sino que incluso llega a proponer la creación de una escuela superior politécnica con materias comunes para todas las carreras de ciencias.

El día 1 de julio de 1865 escribe a su amigo Francisco Moreno Ruiz: "Hasta que esta situación fatigosa llegue a su término y se disuelvan las Cortes, no nos darán a los Contemporáneos puestos oficiales; pero ya nos los tienen ofrecidos. Yo, si esto dura, puede que vaya a Lisboa, a Bruselas o a Berlín de Ministro Plenipotenciario. Dudo que se atrevan a arrostrar el furor y el clamoreo de los Neo-católicos si me nombran Director de Instrucción Pública..." ³⁵

³² *Ibidem*, pp. 195-196.

³³ *CORRESPONDENCIA*, II, pp. 226-227.

³⁴ OO.CC., tomo 50, Discursos políticos, pp. 212-215.

³⁵ *CORRESPONDENCIA*, II, p. 233. Valera ironiza sobre posibles represalias políticas contra los que, como él, había venido zahiriendo al Gobierno desde las páginas de *El Contemporáneo*.

Finalmente, el Gobierno de la Unión Liberal le nombraría, el día 24 de julio de 1865, Ministro Plenipotenciario ante la Dieta Germánica en Francfort, con un sueldo anual de 60.000 reales.

El día 5 de diciembre de 1867 se casa en París con Dolores Delavat.

Valera escribe ahora en la *Revista de España*. El día 9 de julio de 1868 publica en ella un interesante artículo sobre la situación de la enseñanza en España, tras las medidas impulsadas en su día por el marqués de Orovio³⁶ y luego por don Severo Catalina³⁷. Catalina había anunciado a bombo y platillo la inmediata creación de una Junta Superior Central de Instrucción Primaria y unas Juntas Locales Inspectoras para supervisar la instrucción primaria, que iban a presidir los párrocos. Desaparecerían las Escuelas Normales y los futuros maestros tendrían que cursar la segunda enseñanza, como paso previo a la especialización docente. Valera no quiere hacerse ilusiones y la vena irónica se trasluce, de nuevo, en sus palabras³⁸.

Un Real Decreto, dado en Zarauz en 1866, había determinado que “*los estudios que se hagan en los seminarios conciliares habiliten para ingresar en las carreras civiles*”. Valera, que había defendido la enseñanza religiosa, veía ahora cierto peligro para los institutos y su profesorado, dada su mayor cercanía a la población rural. Había pocos institutos por entonces y la gente de poblaciones sin instituto iba a enviar a sus hijos internos a los seminarios, por razones económicas y de seguridad.

Valera teme, también, que se va a dar demasiada influencia al clero “*en un negocio del que depende tanto el porvenir de la patria*”.

Valera desconfía de Catalina y de su visión catastrofista de los establecimientos públicos de enseñanza, en los que el ministro cree que “*se esconde el genio de la impiedad y de la rebeldía*”. En una circular de 20 de julio de 1866 se llegaba a decir “*que las universidades e institutos ofrecían motivos de amargura, aunque no tantos como las escuelas de primeras letras*”. Según Catalina en las escuelas se venía enseñando a los niños “*a aborrecer y a rebelarse, en vez de enseñarles a obedecer y a amar*”. Otra circular del mismo mes de julio había reformado los estudios de segunda enseñanza, eliminado algunas materias, como el griego y reforzando el latín y el catecismo.

También los estudios universitarios sufren el varapalo de Catalina. Se prohíbe simultanear estudios en la Universidad. Concretamente es incompatible estudiar Filosofía y Letras al tiempo que otra carrera, lo que hace que Valera ponga en solfa la intención del Ministro, argumentando que con lo poco que ganan los catedráticos, si no complementan sus ingresos trabajando como abogados o ingenieros, difícilmente van a poder sacar adelante a sus familias. Según Valera, se condenaba a los médicos, abogados e ingenieros a carecer de una formación humanística.

Tampoco comprende Valera que un médico o un abogado no puedan ser, a la vez, un buen naturalista o un buen matemático. Valera se pregunta: “*¿Quién ha de querer ser en España meramente sabio?*”

Valera reclama que “*sean severos los exámenes; (que) no se apruebe a los que no hayan estudiado o no tengan capacidad bastante para que el estudio les aproveche; y*

³⁶ Don Manuel Orovio y Echagüe. Sucedió a Alcalá-Galiano en el ministerio de Fomento en abril de 1865, por fallecimiento de Galiano. Valera le considera indigno del cargo e ironiza con su nombre, llamándole a veces Oprobio y Abate Pirracas (a Moreno Ruiz, 19 de abril de 1865)

³⁷ Don Severo Catalina del Amo, ministro de Fomento desde el día 23-4-1868. Antes había sido ministro de Marina.

³⁸ OO.CC, tomo 38, Historia y Política, pp. 12-25.

quede en libertad de aprender a la vez cuanto se le antoje el que se sienta con fuerzas para ello".

Valera denuncia que en los nuevos planes de estudios "*las lenguas vivas de Europa han sido muy desdeñadas por el señor Catalina*". Un tema que denuncia por su gravedad. Para Valera "*las cátedras de francés, alemán, inglés e italiano, acaso son tan útiles o más que las de latín, árabe, griego y hebreo*".

No obstante, a pesar de sus temores, Valera reconoce que al marqués de Orovio "*le cabe la gloria de aparecer como el reformador de la enseñanza en España; él ha firmado casi todas las Reales órdenes y los decretos*".

Valera teme que se debiliten algunas Universidades con la supresión de muchas cátedras y especialidades. Le preocupa mucho que ahora solamente se pueda conseguir el grado de doctor en la Universidad Central.

La Revolución de 1868 trae la caída de la dinastía borbónica y el problema de la sucesión a la corona. Valera es uno de los encargados de acompañar a don Amadeo de Saboya desde Florencia hasta Madrid.

En dicho año de 1868, Valera escribió el prólogo al libro *Ensayos críticos sobre Filosofía, Literatura e Instrucción Pública Española*, de su amigo don Gumersindo Laverde.

En una carta a Laverde, fechada el día 10 de diciembre de 1869, dice Valera: "*El rector de la Universidad me ha puesto en un empeño gravísimo, encomendándome uno de los cursos populares que se están haciendo con pretexto de ilustrar a las mujeres. Ya habrá Vd. visto el asunto de mis lecciones, de las cuales he dado ya la primera. Serán diez y formarán un tomito en 8º, de 300 páginas. Mi asunto y título es: Introducción a la historia de las religiones politeístas en los antiguos pueblos de Europa. Los otros profesores son Segovia de Economía Política, Pi y Margall de Estética, Canalejas de Literatura Española, Merino de Cosmografía y Rosell de Educación de las madres de familia*"³⁹.

El día 20 de febrero de 1872 tomaba posesión como Presidente del Gobierno don Práxedes Mateo Sagasta. Por entonces, el departamento de Instrucción Pública formaba parte del Ministerio de Fomento, que dirigía el antequerano don Francisco Romero Robledo. El día 24 de febrero Valera es nombrado Director General de Instrucción Pública, la máxima autoridad educativa en el país.

Su breve permanencia en el cargo queda resaltada, entre otros temas, por su actitud a favor de la conservación del patrimonio de la Alhambra, que corría el peligro de ser vendida a subasta.

El día 2 de enero de 1873, Valera es elegido individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Meses después, al final del curso escolar 1872-1873 y como alumno libre, Valera se examina de todas las materias de la licenciatura en Filosofía y Letras. Ya tiene 48 años de edad.

El expediente se conserva también en el Archivo Histórico Nacional de Madrid⁴⁰.

La nueva normativa exigía el título de Bachiller para acceder a estos estudios y Valera no lo tenía. En su condición de Licenciado en Jurisprudencia, el día 13 de junio de 1873, pide al Rector de la Universidad Central, el doctor Moreno Nieto, que se le dispense de este requisito. El Rector hace la propuesta a la Dirección General de Instrucción Pública, apoyando la solicitud de Valera, en el sentido de que en los planes

³⁹ CORRESPONDENCIA, II, p. 403.

⁴⁰ Universidades, 6868/1

de estudios anteriores al de 1845 no se exigía el título de Bachiller en Filosofía ni en Artes, como era el caso de Valera. Una Orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 28 de junio de 1873 concedía lo pedido por Valera. Pedro de Victoria y Ahumada ocupaba entonces el cargo de Director General interino.

Valera abona, el día 13 de junio, los derechos de matrícula, consistentes en 66 escudos, es decir, 165 pesetas. En ese curso académico, en una sola convocatoria, supera (con la calificación de Aprobado) las siguientes materias:

Literatura General Española, Lengua Griega, Literatura Clásica Griega, Literatura Clásica Latina, Geografía, Historia Universal, Metafísica, Historia de España, Estudios Críticos sobre Autores Griegos y Lengua Hebrea.

El día 30 de junio de 1873 solicita someterse a la prueba o reválida de Grado de Licenciatura en Filosofía y Letras. Al día siguiente se constituye el Tribunal correspondiente, formado por el doctor don José Amador de los Ríos, como presidente, el doctor don Alfredo A. Camus y don Francisco Fernández González, como secretario.

Valera saca tres números (a suerte) del cuestionario. Se trata de los temas nº 2, 37 y 71. Elige el número dos, que corresponde a "*La poesía épico-heroica. Sus variedades en cuanto al fondo y a la forma*".

El día 3 de julio de 1873, con la calificación de Aprobado, recibe el Grado de Licenciado en Filosofía y Letras.

En el mismo curso académico superó las siguientes asignaturas del Doctorado en Filosofía y Letras:

Estética, Historia de la Literatura e Historia Crítica de la Literatura Española. No consta la defensa de la tesis doctoral.

La razón de este repentino deseo de estudiar puede estar en una carta que Valera escribe a su hermana Sofía el día 15 de junio de 1873 ⁴¹. Dice Valera: "*Algunos catedráticos de la Universidad amigos míos me proponen una cosa y me excitan a que la acepte. Quieren darme una cátedra en la Universidad. Para esto es menester que yo me haga doctor en Filosofía y Letras, al cabo de mis años. El aliciente de la cátedra me seduce un poco y creo que me someteré y graduaré. Veremos si después de graduado, no es posible darme la cátedra por cualquier motivo; pero si me la diesen, serían 16 mil reales al año, que no son de despreciar*".

Sin embargo, son tiempos azarosos y el proyecto de Valera no llega a cuajar. Pero hay un hecho curioso en esos días.

El día 28 de junio de ese mismo año de 1873, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid le nombra catedrático auxiliar de Literatura Extranjera, una asignatura que se acababa de crear⁴².

El día 1 de junio de 1874, Valera es nombrado Consejero de Estado, en la sección de Estado, Gracia y Justicia. Pocos días después, el 12 de junio, es nombrado Consejero de Instrucción Pública.

El día uno de julio de 1876, la Institución Libre de Enseñanza de Madrid, que dirige Laureano Figuerola, nombra a Valera "*profesor de literatura extranjera contemporánea*"⁴³. A finales de ese año, Valera imparte un *Curso de historia de la literatura extranjera contemporánea* en dicha Institución, según comenta a Laverde en carta fechada el día 31 de diciembre. Valera tenía intención de publicar el texto de sus conferencias por entregas y formar un tomo que llevaría el título de "*Curso de Historia de*

⁴¹ CORRESPONDENCIA, II, p. 536.

⁴² PANTORBA, op. cit., p. 52.

⁴³ *Ibidem*, p. 54.

la *Literatura extranjera contemporánea*", que comenzaría con la muerte de Voltaire. Valera desconfía de sus dotes oratorias y confiesa: "*me falta reposo y digo, sin gran concierto, lo que se me ocurre*"⁴⁴. En dicha Institución no ha quedado constancia del contenido de estas lecciones.

En ese año de 1876, Valera publicó un trabajo titulado "*Sobre la conservación de los monumentos árabes de Granada*", en el que insistía en la obligación del Gobierno de hacerse cargo de la Alhambra e impedir su venta a particulares.

Por esas fechas, Valera seguía siendo Consejero de Instrucción Pública. En dicha carta, se lamenta a Laverde de su nula intervención en las bases de la nueva Ley de Educación.

No obstante, Valera ha dejado algunos artículos sobre la educación de su tiempo, con propuestas concretas de reforma.

En el invierno de 1877 Valera volvería a impartir un curso sobre literatura extranjera en la Institución Libre de Enseñanza, según comenta el día 12 de enero de 1878 a Menéndez Pelayo: "*En la Institución Libre de Enseñanza estoy dando unas lecciones sobre Literatura contemporánea extranjera. Acaso las escriba e imprima. No enseñaré nada a las gentes de mediana instrucción, pero, poniendo algún cuidado, creo que sacaría un libro útil para divulgar y generalizar ciertos conocimientos entre los muchos sujetos ignorantes que hay en todas partes, y sobre todo en España*"⁴⁵. Al pie de la carta dice que si publicaba las lecciones sobre literatura extranjera contemporánea lo haría por entregas. Un nuevo proyecto que no se llegaría a realizar.

La primera República española y la posterior Restauración monárquica llevan a Valera al ostracismo político, lo que resultó beneficioso para las letras españolas. En 1874, cuanto ya tiene cincuenta años, Valera escribe su novela más famosa *Pepita Jiménez*.

El día 21 de febrero de 1881 se le nombra Ministro Plenipotenciario en Lisboa. El 22 de noviembre de 1883 recibe el mismo nombramiento para la Embajada de Washington. En enero de 1886 se le nombra para la Embajada de Bruselas.

A finales de 1887 ya está de nuevo en Madrid. Es Consejero de Estado desde 1874 y piensa dedicarse a la Real Academia y a escribir.

En el año 1889 reconoce ganar unos 84.000 reales anuales, por todos los conceptos⁴⁶, pero decide volver a la diplomacia. El día 16 de enero de 1893 es nombrado Embajador en Viena, donde estaría hasta mediados de 1895.

Una vez en Madrid, Valera, casi ciego ya, escribe *Juanita la Larga* (1895).

El día 18 de abril del año 1900 había formado nuevo Gobierno Francisco Silvela y se había creado un Ministerio de Instrucción Pública, independiente ya del de Fomento. La cartera la iba a desempeñar durante menos de un año Antonio García Alix.

El día 6 de marzo de 1901 toma posesión como nuevo Presidente del Gobierno Praxedes Mateo Sagasta, que nombra para el ministerio de Instrucción Pública a Alvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones.

Por ese tiempo Valera había iniciado un largo trabajo titulado "*Meditaciones utópicas sobre la educación humana*"⁴⁷. Según Valera, unos meses antes, José Gutiérrez Abascal, director de *El Heraldo*, le había encargado unos artículos con sus ideas acerca de la instrucción pública.

⁴⁴ CORRESPONDENCIA, III, p. 46.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 73.

⁴⁶ CORRESPONDENCIA, V, p. 162. A Francisco Moreno Ruiz, 6 de julio de 1889.

⁴⁷ OO.CC., tomo 46, Miscelánea II, pp. 147-302.

Valera tiene 76 años y está ciego desde hace mucho tiempo. Ello no le impide ironizar y afirmar que *“si por raro capricho de la suerte se me diese a mí la cartera del nuevo Ministerio que se ha creado y si por imperdonable y audaz extravagancia la aceptase yo al cabo de mis años, aseguro que lo dejaría todo como está, sin reformas ni mudanzas. ¿Para qué planes nuevos y los consiguientes trastornos que sólo durarían el tiempo que durase yo de ministro...?”*⁴⁸.

Pese a su edad, Valera ha evolucionado poco en este campo. Sigue fiel a sus convicciones sobre la docencia.

Este trabajo inconcluso, fechado en 1902, nos da una visión de las ideas educativas de don Juan Valera, maduras a partir de su experiencia como Director General de Instrucción Pública.

Consta de 16 capítulos en los que se analizan *El gobierno docente (I)*, *La libertad de enseñanza (II)*, *La instrucción primaria (III)*, *El idioma castellano (IV)*, *La lectura y la escritura (V)*, *Aritmética, Geografía e Historia (VI)*, *La religión y la moral (VII)*, *La educación corporal y artes cosméticas (VIII)*, *Unas reflexiones para Antes de tomar oficio (IX)*, *Importancia de la mujer en el progreso y cultura del linaje humano (X)*, *De la educación general de las mujeres (XI y XII)*, *De varias cosas que no se exige que sepan todos, pero que conviene que hombres y mujeres aprendan (XIII)*, *Sobre el estudio de los idiomas (XIV)*, *De la ciencia en general y de las facultades mayores (XV)*, *Del doctorado y de la plenitud posible de la ciencia humana (XVI)*.

En este largo trabajo, Valera reafirma, desde el principio, la función social de la enseñanza. *“Considerando el saber como un bien, la sociedad debe divulgarlo. El fin principal de la sociedad es el bienestar de cuantos individuos la componen, y nada es más eficaz para lograr este fin que el desenvolvimiento de nuestras facultades espirituales y físicas. La instrucción, pues, debe considerarse como un deber social”*⁴⁹.

Valera, que es un defensor a ultranza de la iniciativa privada, cree que los gobiernos no deben ejercer actividades que signifiquen una competencia con respecto a las actividades particulares.

*“Aun después de haber despojado en mi mente al Gobierno de tantas y de tan diversas atribuciones, no acierto yo a despojarle del derecho y del deber de enseñar que evidentemente tiene”*⁵⁰.

Más adelante, añade Valera: *“¿Quedaría por esto mal parada la libertad de enseñanza sobre la que tanto se ha discutido en estos últimos tiempos?”*⁵¹.

Continúa: *“Hasta la edad de siete años cumplidos no quisiera yo que el poder público interviniere en la educación de ningún ser humano. Créense los niños por sus padres en el seno de las familias”. “Su instrucción primera, en la que ya el Estado debe emplearse, sosteniendo escuelas públicas de uno y otro sexo, debe empezar a los siete años y terminar a los doce, aunque este período puede extenderse dos años más, hasta los catorce cumplidos para los niños y niñas más desaplicados, más torpes o que por falta de salud o por otras causas no han asistido asiduamente a la escuela. Esta primera enseñanza debe ser enteramente gratuita”*⁵².

⁴⁸ *Ibidem*, p. 148.

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 149-150.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 151.

⁵¹ *Ibidem*, p. 152.

⁵² *Ibidem*, p. 157-158.

Valera pretende, así, que no haya abandono escolar y que no se utilice a los niños como mano de obra barata.

En cuanto a la enseñanza secundaria, Valera opina que *"convendría, pues, impedir la entrada en un Instituto de segunda enseñanza a cualquier niño, por precoz que sea, antes de que tenga catorce años cumplidos"*. Pide que la prueba de ingreso a los institutos sea más severa: *"De la lenidad que ahora está en uso nacen inconvenientes muy graves. Desde la adolescencia se acostumbra a los hombres a fingir que saben lo que ignoran; cuando aprenden algo, lo aprenden al revés; y acaso si por dicha gustan del estudio, llegan a saber o a creer que saben de filosofía, de política, de ciencias naturales y, en suma, de cuantas cosas divinas y humanas, antes de saber hablar y escribir la propia lengua con sintaxis y ortografía"*⁵³.

Como siempre, Valera considera fundamental el conocimiento de la propia lengua, antes de iniciar otros estudios. Para él, hay cuatro pilares básicos en que ha de basarse la primera enseñanza. *"Importa, pues, en mi sentir, a fin de que la educación sea ordenada, gradual y no anárquica, que antes de dedicarse al estudio de aquellas doctrinas, ciencias y artes, que no todos los hombres necesitan saber, aprendan bien los hombres todo lo que es menester que todos sepan para ser civilizados o cultos: hablar, leer y escribir la propia lengua con corrección y propiedad; algunos rudimentos de geografía y de historia; aritmética práctica para los usos diarios de la vida, y principios de moral sostenidos en una base sólida"*⁵⁴.

Valera, que había sido tachado de machista, especialmente por su actitud negativa a la entrada de mujeres en cotos tradicionalmente cerrados como las Academias, toma postura ante el movimiento feminista. *"En lo que ahora se llama feminismo hay, en mi sentir, no poco de aceptable, sobre todo en la parte de censura del presente y en la manifestación de los males... Básteme decir ahora que yo no reconozco, ni en el alma ni en el cuerpo, inferioridad alguna en la mujer con relación al hombre. Declaremos a las mujeres iguales y hasta superiores a nosotros, pero de esto no se sigue la identidad de las almas masculinas y femeninas"*⁵⁵.

El escritor aprovecha para hablar, una vez más, de la mujer educadora y redentora, cadijeista, usada por Valera como personaje de algunas de sus obras⁵⁶.

*"Lo que llamo yo educación general es el trabajo que debemos dar y el esfuerzo que debemos hacer para que toda criatura humana que viene al mundo pase del estado de cultura a que hemos llegado y suba hasta ponerse al nivel de la mayoría de las gentes en cuya sociedad y trato ha de vivir o vive. Esta educación debemos darla todos: los padres de familia y muy particularmente las madres, en los primeros años de la vida de sus hijos"*⁵⁷.

La opinión de Valera sobre la educación de la mujer ha sido analizada por la profesora María Remedios Sánchez García⁵⁸.

En cuanto a los maestros, Valera tiene unas ideas muy claras. *"Como el Estado ha de interesarse e intervenir en esto... importa que nombre a los maestros y maestras de primera enseñanza; que vigile que los haya en todas las poblaciones, y que estén bien pagados...El saber de ellos puede probarse por medio de exámenes y oposicio-*

⁵³ *Ibidem*, p. 158-159.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 160.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 167.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 214.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 221.

⁵⁸ SÁNCHEZ GARCÍA, María Remedios: "Las ideas sobre la educación de la mujer en don Juan Valera", *Elvira. Revista de Estudios Filológicos*, I, 2001, pp. 127-140.

nes, aunque procurando que estas oposiciones no sean muy prolijas y no consten de sobrados ejercicios”⁵⁹.

Valera defiende la enseñanza de los idiomas a muy temprana edad. Para él “*El hombre o la mujer, que no tiene una rara y singular disposición para el mencionado estudio, nunca llega a saber bien ni a pronunciar lengua alguna cuando empieza tarde a estudiarla*”. Recomienda que el alumno “*se ejercite en pronunciar, en hablar, en leer y en escribir el idioma que estudia*”⁶⁰.

La segunda enseñanza, para Valera, debería ser más selectiva. Según el escritor, dicho nivel educativo no era sino “*un medio para pasar al estudio de las facultades mayores*”. Unos estudios que no eran necesarios para aquellas personas que no fueran a ir a la Universidad. Valera es tajante: “*Quien no se dedique a estudiar ninguna de dichas facultades no tiene necesidad de ser bachiller*”⁶¹.

Para Valera, el bachillerato debería durar cinco cursos, desde los catorce a los diecinueve años.

Los estudios universitarios deberían ser de seis años.

En opinión de Valera debe haber cinco tipos de facultades mayores: *Jurisprudencia, Medicina, Teología, Letras y Artes y Ciencias Exactas y Naturales*⁶².

Valera opina que los estudios de doctorado deben hacerse en dos años.

Don Juan Valera quería completar estos 16 artículos con algunos otros y formar un tomo que llevara precisamente el título citado. Así lo hace saber a su amigo el Doctor Thebussem a primeros de marzo de 1905, pocas semanas antes de su muerte.

Valera fue un adelantado para su tiempo en muchos aspectos. En el campo educativo, dentro de una postura liberal moderada, comprendió pronto la necesidad de reformar la enseñanza en todos sus niveles, la especialización de los bachilleratos y de los estudios universitarios. Pero sobre todo, fue un auténtico ariete en la defensa de los estudios de las lenguas modernas.

Los últimos años de vida de Valera nos hacen conocer nuevos proyectos, nuevas ilusiones. El eterno Valera.

⁵⁹ Op. cit., p. 222.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 263.

⁶¹ *Ibidem*, p. 279.

⁶² *Ibidem*, pp. 284-289.